

Isabelle MORNAT¹

Emancipación femenina e ideología de la domesticidad en la prensa satírica decimonónica española: *Gil Blas, El Papelito, El Cascabel*

Resumen. – El artículo reúne unas pistas para analizar el discurso acerca de la emancipación de las mujeres españolas en el siglo XIX en tres periódicos satíricos de distintos horizontes políticos en el periodo de los años 1860-1870: *Gil Blas, El Papelito, El Cascabel*. Se trata de contemplar la prensa satírica, poco estudiada hasta ahora con este enfoque, como posible espacio alternativo para la recepción del feminismo de la primera ola a través de la valoración del acceso al trabajo, a la educación, a los derechos políticos. En una fase de reconfiguración del ideario liberal burgués a través del cambio de perímetros de la división sexual de las esferas y de la proyección social del “ángel del hogar” como madre-educadora, trataremos de ver cómo los periódicos estudiados articulan posturas propias.

Palabras clave. – Prensa satírica, *Gil Blas, El Cascabel, El Papelito*, Mujeres, Siglo XIX.

¹ Université Paris Est Marne-la-Vallée, laboratoire LISAA (EA 4120).

Résumé. – Cet article réunit des pistes pour analyser le discours sur l’émancipation des femmes espagnoles au XIX^e siècle dans trois journaux satiriques d’horizons politiques différents dans la période des années 1860-1870 : *Gil Blas*, *El Papelito*, *El Cascabel*. Il s’agit d’envisager la presse satirique, peu étudiée jusqu’ici dans cette perspective, comme possible espace alternatif pour la réception du féminisme de la première vague à travers l’appréciation de l’accès au travail, à l’éducation, aux droits politiques. Dans un moment de reconfiguration des bases idéologiques libérales bourgeoises à travers un changement de périmètre de la division sexuelle des sphères et une projection sociale de “l’ange du foyer” en tant que mère-éducatrice, nous tenterons de voir quelles positions adoptent ces journaux.

Mots-clés. – Presse satirique, *Gil Blas*, *El Cascabel*, *El Papelito*, Femmes, XIX^e siècle.

A lo largo del siglo XIX, los discursos para y sobre las mujeres se multiplicaron de forma asombrosa, de hecho *El Cascabel* en 1864 advierte: “No hay autor, chico ni grande, sabio o tonto, modesto o pedante que no haya escrito o dicho algo acerca de las mujeres²”. Se trataba de legitimar, de propalar, y raras veces, de criticar, la ideología de la domesticidad que promovía dos modelos teóricos, la división sexual de las esferas pública y privada, y el ángel del hogar, piedras angulares del universo social burgués. La ideología de la domesticidad se construye a lo largo del siglo XIX mediante un haz de discursos que prolongan, versionan y actualizan las concepciones moralistas de los siglos anteriores con nuevas dimensiones, económicas, sociales y médicas, para definir y fijar roles sociales de género³.

Numerosos son los estudios que han valorado la imagen, la representación y el papel de las mujeres en la prensa decimonónica en España, desde los trabajos pioneros de Mercedes Roig Castellanos, *La*

²“Las mujeres”, *El Cascabel*, 31 de abril de 1864

³ Una extensa bibliografía está dedicada al respecto, ver entre otros JAGOE, Catherine, BLANCO, Alda, ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina, *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998.

mujer y la prensa: desde el siglo XVII a nuestros días (1977)⁴ y de Adolfo Perinat y María Isabel Marrades, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939* (1980)⁵. El estudio de la prensa femenina ha sido y sigue siendo objeto de mayor atención⁶ en un conjunto que valora también la prensa generalista regional de información o, más recientemente, las formas periodísticas propias del último tercio del siglo⁷. A pesar de todo, quedan vertientes por explorar porque, como recuerdan Christine Planté y Marie-Ève Thérénty:

Aucun grand débat d'idées ou de société mettant en jeu les idéaux de sexes (qu'il s'agisse du divorce, du statut de la prostitution, du droit de vote, de l'accès des femmes à l'enseignement supérieur et aux professions de haut niveau), aucune représentation des normes comme de leur transgression, aucune incarnation exemplaire de la féminité ou de la virilité proposée à l'admiration ou à l'indignation des foules ne peut être compris hors de la presse⁸.

El objetivo de este estudio, que constituye una introducción centrada en tres ejemplos, es pues esbozar y valorar las perspectivas proporcionadas por la prensa satírica, dirigida mayoritariamente a los hombres de las clases medias urbanas⁹, como posible espacio alternativo

⁴ ROIG CASTELLANOS, Mercedes, *La mujer y la prensa: desde el siglo XVII a nuestros días*, Madrid, La autora, D.L., 1977.

⁵ PERINAT, Adolfo y MARRADES, María Isabel, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

⁶ Ver al respecto CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier, "Un modelo de mujer en la prensa del Trienio Liberal: análisis a través del *Periódico de las Damas*", *El Argonauta español*, n°11, 2014. URL: <http://journals.openedition.org/argonauta/2062>.

⁷ ABOAL LÓPEZ, María, "Reflejo y construcción de la mujer decimonónica en 'La ilustración española y americana'", *Comunicación y género*, vol. 2, n°1, 2019, p. 65-86.

⁸ PLANTÉ, Christine y THÉRENTY, Marie-Ève, "'Séparatisme' médiatiques 2 : identités de genre", in KALIFA, Dominique, RÉGNIER, Philippe, THÉRENTY, Marie-Ève y VAILLANT, Alain (dir.), *La civilisation du journal. Une histoire culturelle et littéraire de la presse française au XIX^e siècle*, Paris, Nouveau Monde éditions, 2011, p. 1443.

⁹ La identificación del lectorado de los periódicos mencionados constituye sin duda una dificultad, ver BOTREL, Jean-François, "La diffusion de *Madrid Cómico* (1886-1897)", in *Presse et public*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes 2, p. 21-

en su momento de auge¹⁰. Los periódicos escogidos son ejemplares tanto por su tirada y difusión como por su papel en la defensa de los idearios políticos republicanos y carlistas.

Gil Blas (1864-1872) era un semanario (1864-1866) y bi-semanario (1866-1872) ilustrado republicano, fundado y dirigido por el escritor y periodista Luis Rivera. Modelo de crítica política, social y de costumbres¹¹ que “apuntaba con vehemencia al clericalismo, la monarquía y el conservadurismo político¹²”. Al lado opuesto, *El Papelito* (1868-1871) era el periódico católico-carlista de más difusión en la época. El escritor Carlos Frontaura fue el fundador, director y principal redactor de la revista *El Cascabel* (1863-1891). Con una periodicidad variable fue también un verdadero éxito en su segunda etapa a partir de 1867¹³. Subraya Marta Palenque: “Frontaura había hecho alarde de su apolitismo en *El Cascabel*, de manera que algunos de sus contemporáneos hicieron burla de su conversión al credo conservador y vieron con malos ojos sus alabanzas a la figura de Antonio Cánovas del Castillo¹⁴”. Carlos Frontaura no quiso dar a la revista un carácter partidario, por lo que criticó a todos los partidos y a todos los hombres políticos. Después de saludar la Revolución de 1868 que inaugura el Sexenio, expresa sus decepciones y acaba defendiendo la Restauración. El trasfondo conservador se aprecia desde el principio a través de los fragmentos literarios (de Ángela Grassi) o de los artículos costumbristas.

40. A menudo el propio contenido refleja intereses y preocupaciones que esbozan el perfil de los lectores.

¹⁰ CHECA GODOY, Antonio, “Auge y crisis de la prensa satírica española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)”, *El Argonauta español*, n°13, 2016. URL: <http://journals.openedition.org/argonauta/2335>; LAGUNA PLATERO, Antonio y MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc-Andreu, “La eclosión de la prensa satírica en España (1868-1874)”, *El Argonauta español*, n°15, 2018. URL: <http://journals.openedition.org/argonauta/3077>.

¹¹ BOZAL, Valeriano, *La ilustración gráfica del s. XIX en España*, Madrid, Comunicación, 1979, p. 104.

¹² LAGUNA PLATERO, Antonio y MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc-Andreu, “La eclosión de la prensa satírica en España (1868-1874)”, *op. cit.*

¹³ Tuvo una tirada de entre 40 000 y 50 000 ejemplares, ver SEOANE, M^a Cruz, *Historia del periodismo en España. 2. El siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983, p. 226.

¹⁴ PALENQUE, Marta, “Carlos Frontaura, escritor y periodista: *El Cascabel*”, in ORTEGA, Marie-Linda (ed.), *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Madrid, Visor Libros, 2002, p. 165.

Empezaremos por aproximarnos a la idea de emancipación de las mujeres en el periodo, que cobraba sentidos muy distintos según el grado de adscripción al proyecto doméstico, para luego ver cómo los periódicos mencionados abordan la cuestión de la proyección social de las mujeres.

Contextualización: las distintas acepciones de la palabra “emancipación”

El término “emancipar” aparece en el diccionario de la Real Academia de 1869 con el sentido de “libertar de la patria potestad, de la tutela o de la servidumbre”. En la versión de 1884, se añade un sentido figurado: “salir una cosa de la sujeción en la que estaba”. Esta nueva acepción recoge la importancia del debate acerca de la emancipación en la segunda mitad del siglo XIX (y no solo femenina). El término es recurrente en 1869 en los artículos que defienden la ideología de la domesticidad y la nueva dignidad de la mujer, remitiendo entonces al conjunto de derechos femeninos reconocidos en el seno de la familia cristiana.

Para Robustiana Armiño de Cuesta en *La Moda Elegante*, la emancipación expresa el deseo de elevación de la mujer a través de su papel determinante en la esfera privada. Este estatuto y las misiones derivadas legitiman la reivindicación de mejoras para la educación femenina:

Enriquecido el siglo XIX con todas las conquistas de la civilización moderna; proclamada por millares de bocas la emancipación del esclavo, la emancipación de la clase obrera, del magisterio y de otras mil y mil clases que experimentan una hidrópica sed de libertad y de autonomía, ¿cuál es en nuestros días la verdadera situación de la mujer? ¡Ah! La mujer emancipada, reconocidos sus derechos como señora de familia y soberana del hogar doméstico, está todavía muy lejos de llenar cumplidamente la grata cuanto difícil tarea encomendada a sus débiles fuerzas, y en la que se cifren todas las aspiraciones de su amante corazón¹⁵.

A. Pirala, en el mismo periódico, aborda también la emancipación como liberación de la situación de esclava propia de los remotos tiempos.

¹⁵ ARMIÑO DE CUESTA, Robustiana, “Educación de la mujer”, *La Moda Elegante*, 22 de septiembre de 1869, p. 278.

Las mujeres están destinadas a cumplir grandes misiones en el ámbito del hogar pero desconocen su índole. La emancipación – subraya – se construyó gracias al reconocimiento del destino natural de las mujeres y de sus misiones de educadora de los niños¹⁶.

La idea de emancipación femenina como independencia de la tutela del marido se difunde en España a través de las referencias a los movimientos sufragistas extranjeros. Como tal, peligra el sacramento del matrimonio y constituye una profanación de la mujer. M.^a del Pilar Sinués de Marco emplea el término con este sentido en 1869:

Nunca he podido oír hablar de la emancipación de la muger [sic] sin que una sonrisa de lástima se haya asomado á [sic] mis labios. ¿Para qué quiere la muger [sic] vivir por sí sola? Tal como vive hoy, tiene ancha esfera donde moverse y donde lucir santas y adorables virtudes; y lejos de separarla del hombre convendría educarla para que viviese a su lado y para que fuera lo que debe ser¹⁷.

La evolución de la cuestión femenina con el amplio debate sobre la educación de las mujeres-madres se ilustra con una nueva acepción del término. M.^a de la Concepción Gimeno y Flaquer reclama en efecto la emancipación de la mujer “en las esferas de la inteligencia¹⁸”.

En los años 1870, los partidarios de la emancipación femenina, en su sentido actual, se encuentran en las filas de las republicanas. En “Mujeres ‘radicales’: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”, Gloria Espigado analiza las actividades de las mujeres fourieristas de la primera mitad del siglo y de las republicanas e internacionalistas del Sexenio. Aquellas mujeres se dedicaron a una doble evaluación, la situación de subordinación de las mujeres y la división de las clases. El trabajo y la educación son las vías privilegiadas de la emancipación que cobra entonces su sentido más moderno:

La libertad de las mujeres para elegir su destino amoroso, apuntalada en la independencia y autonomía que ofrecían una educación adecuada y

¹⁶ PIRALA, A., “De la influencia é [sic] instrucción de la mujer”, *La Moda Elegante Ilustrada*, 30 de abril de 1873, p. 126.

¹⁷ SINUÉS DE MARCO, M.^a del Pilar, “El valor en la mujer”, *La Moda Elegante*, 14 de febrero de 1869, p. 46.

¹⁸ GIMENO DE FLAQUER, M.^a de la Concepción, “No hay sexo débil”, *La Moda Elegante Ilustrada*, 22 de junio de 1874, p. 188.

una realización profesional o laboral, era la vía emancipatoria privilegiada por estas primeras republicanas¹⁹.

En 1972, en las páginas de *La Ilustración Republicana Federal*, Carolina Pérez se refiere a los movimientos feministas norteamericanos. No se trata de reivindicar la independencia de la esposa sino de reclamar la igualdad. La emancipación total de las mujeres españolas, como libertad de pensar y de actuar, solo podrá advenir con la democracia y la república:

¿Alguien habrá que pregunte aún: y cuáles son los derechos de la mujer? Oíd: la mujer es un ser apto para pensar; ¿por qué no ha de decir lo que piensa? La mujer razona; ¿por qué no ha de figurar en la escala social? La mujer siente, aspira, tiene ideas de libertad, de emancipación; ¿por qué no ha de tener su puesto en la vida del progreso? ¿Hay quien rechaza estos derechos? ¿Hay quien crea un absurdo esta doctrina? Pues que tienda la vista más allá del Océano, y contemple la marcha de un gran pueblo, que brinda paz al universo entero. En Norteamérica, en aquella República floreciente, la mujer es libre, trabaja, comercia, desempeña cargos públicos, puede por sí sola atender a las necesidades de su vida, aprende la virtud desde su infancia, ama a su patria como ama a su esposo, a sus hijos; allí la mujer está educada; allí la libertad tiene su trono²⁰.

Sus ideas no dominan en el campo republicano, pero circulan y se comentan. En los años 1870, surgen varios ataques al discurso de la domesticidad y a la situación de subordinación de las mujeres.

Como lo precisan Jesús Matilla y Esperanza Frax al citar el ejemplo de la intervención de Alejandro San Martín ante la Comisión de Reformas Sociales para su encuesta de 1883, las críticas más firmes al modelo del ángel del hogar aparecen en los años 1880. A. San Martín alude al destino de las mujeres que no reúnen las condiciones para ser madres²¹.

¹⁹ ESPIGADO TOCINO, Gloria, “Mujeres ‘radicales’: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”, *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, Asociación de Historia contemporánea, Marcial Pons, n°60, 2005, p. 42.

²⁰ PÉREZ, Carolina, “La mujer en la democracia”, *La Ilustración Republicana Federal*, 28 de marzo de 1872, p. 104-105.

²¹ MATILLA, Jesús y FRAX, Esperanza, “El siglo XIX”, in ORTEGA LÓPEZ, Margarita (dir.), *Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1995, p. 70.

Era esa ya una de las críticas de Concepción Arenal en su defensa de la mujer soltera en *La mujer del porvenir* (1869). Ambos insisten en el desgaste económico y social que supone la discriminación de las mujeres que no se ajustan al modelo esperado.

A través de este breve recorrido en torno a las distintas acepciones de la emancipación femenina, vemos que el contexto es propicio a una renegociación, a veces tensa, de los límites de actuación social de las mujeres. En este, nos interesa el papel de la prensa satírica como “movilizadora de la opinión pública²²” y medio que se involucra en la observación y crítica de la evolución, de los cambios que se destacan del friso estático de la sociedad²³.

Gil Blas: *Luis Rivera y la responsabilidad social de las mujeres*

Gil Blas presenta pocos textos acerca de las mujeres. Sin embargo, las posturas de su director y fundador, Luis Rivera, sobre los derechos de la mujer y la igualdad de los sexos, son las más radicales y las más adelantadas, en especial en tres artículos publicados en 1867 en la sección de primera página: “Lo que corre por ahí”.

Luis Rivera, antiguo redactor en *El Defensor del bello Sexo* (1845-1846)²⁴, defiende la responsabilidad o representación social de las mujeres, conceptos que permiten articular la idea de la madre educadora asentada desde la literatura prescriptiva con la reivindicación del acceso a la educación, al trabajo, a los derechos políticos.

Esta serie de tres artículos se inaugura con un primer texto que comenta la propuesta de Stuart Mill sobre el derecho de voto de las mujeres presentada en la Cámara de los Comunes de Inglaterra en mayo de 1867²⁵. Precisa que la propuesta había sido rechazada por 194 votos en

²² LAGUNA PLATERO, Antonio y MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc-Andreu, “La eclosión de la prensa satírica en España (1868-1874)”, *op. cit.*

²³ Versionamos el comentario acerca de la caricatura de BASTIDA DE LA CALLE, M.^a Dolores, “La imagen de la mujer pintora en la ilustración popular del siglo XIX”, *Espacio, tiempo y forma*, serie VII, Historia del Arte, t. 7, 1994, p. 265.

²⁴ JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1992, p. 67.

²⁵ RIVERA, Luis, “Lo que corre por ahí”, *Gil Blas*, 6 de junio de 1867, p. 1. En mayo de 1867, J. Stuart Mill presentó una enmienda al proyecto de reforma de la ley electoral propuesta por Gladstone para pedir la extensión del derecho de voto

contra frente a 73 a favor. Para Luis Rivera, es una satisfacción ver cómo 73 diputados están a favor de la entrada de las mujeres en la vida pública mediante la consecución del voto. “¿Sirve la mujer para algo más que para ser novia, esposa, madre o aya? Esta es la cuestión, y no hay que darle vueltas”, precisa.

Analiza rápidamente las misiones femeninas, la educación de los niños y el gobierno de los imperios. Para esta función, considera nula la diferencia entre hombre y mujer. La responsabilidad moral de las mujeres permitió agrandar los horizontes de las ciencias y de las artes. Inserta la cuestión del derecho de voto en una argumentación sobre la responsabilidad social de las mujeres, prolongación de la responsabilidad moral en el corazón del discurso de la domesticidad, siendo el voto el principio de su reconocimiento, pero echa en falta que la razón aún no pueda sacudir el estado de las costumbres:

Nos asusta la idea de que la mujer siga una carrera, por ejemplo, y se haga médico o médica. ¡Inocentes! ¡Cuántos siglos cuesta vencer una rutina! Por ahora, regocijémonos los hombres, la mayor sabiduría que poseemos consiste en decir lo que conviene más a la mujer. Y estamos todos de acuerdo para afirmar que lo que más conviene a la mujer es lo que al hombre tiene más cuenta²⁶.

En otro número del mismo mes, insiste en el acceso al trabajo cualificado basándose en ejemplos europeos: “¿Hay alguna razón seria para creer que la mujer no pueda ser boticaria, médica, abogada, diputada y teóloga?²⁷”. Otra vez se apoya en los tradicionales argumentos de la ideología de la domesticidad para superarlos en clave humorística:

Quede sentado que eso de encanto poético, que eso de debilidad y de arreglo de casa y de madre de familia y de pudor ignorante, no se oponen en lo más mínimo a que la mujer tenga una representación social, y por lo tanto los medios de ganarse la vida, sin estar sujeta al zopenco que quiera tomarla por esposa [...]. Pero con levantar la mujer a la condición de su libertad y su responsabilidad social vais a turbar la armonía del

a las mujeres emancipadas que tuvieran los mismos criterios fiscales que los hombres, MOLINARI, Véronique, y CORVISY, Catherine-Emilie, *Les femmes dans l'Angleterre victorienne et édouardienne. Entre sphère privée et sphère publique*, Paris, L'Harmattan, 2008.

²⁶ RIVERA, Luis, “Lo que corre por ahí?”, *Gil Blas*, 6 de junio de 1867, p. 1.

²⁷ RIVERA, Luis, “Lo que corre por ahí?”, *Gil Blas*, 27 de junio de 1867, p. 1.

mundo... Este argumento se repite también mucho. Solo que, después de haber convenido en que el mundo, hasta lo presente, no ha podido estar peor arreglado, creo que nada perderemos con probar otro arreglo que a lo menos tendrá por base un principio de igualdad y justicia²⁸.

En un tercer texto, contesta a una carta de lectora “mujer, esposa y madre de familia” que critica los comentarios formulados por el periodista en un número anterior en el que Luis Rivera decía que si las madres pusiesen tanto empeño en acompañar a sus hijas al colegio como el que demuestran para conducir las al Teatro Real, las chicas españolas recibirían una brillante educación y sabrían escribir una carta en español sin errores. En el mismo número, la esposa del presidente del gobierno italiano, “literata eminente”, también aparecía como “purgatorio de su marido”. La supuesta lectora pide a Luis Rivera que justifique semejantes contradicciones.

Luis Rivera entonces defiende firmemente la educación de la mujer. El tono es más reivindicativo al defender todas las consecuencias que supone la visión de la madre-educadora, incluidos los derechos políticos:

Los que quieren hacer de la mujer solamente una madre de familia, quieren perpetuar la servidumbre en el mundo y entronizar el egoísmo en el género humano. Poner en manos de la mujer la primera educación del hombre, hacerla también reinar sobre los hombres, para negarla luego el derecho de hablar ante los hombres, me ha parecido siempre la más sangrienta contradicción que puede inventarse²⁹.

Desde el presupuesto consensual de la responsabilidad moral de las mujeres, Luis Rivera reivindica todos los aspectos de la actuación de las mujeres en la esfera pública. Reivindica así la responsabilidad social que incluye los derechos políticos. Pero tales consideraciones no son unánimes en el periódico. Si bien Gil Pérez propone también combatir la ignorancia y la miseria de las mujeres por la educación y el trabajo³⁰, otros, como

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ RIVERA, Luis, “Lo que corre por ahí”, *Gil Blas*, 16 de octubre de 1867, p. 1.

³⁰ PÉREZ, Gil, “Reflexiones tristes”, *Gil Blas*, 11 de septiembre de 1867, p. 2.

Manuel Palacio, argumentan en contra de la carrera política de las mujeres recurriendo al tópico de la esfera pública corrupta³¹.

Recordemos también que las composiciones en verso del periódico se nutren de la veta satírica costumbrista de la discordia de los esposos y de los tópicos de género más trillados, eso sí en pie de igualdad en la crítica de los vicios de ambos sexos.

“Artículo para damas” en El Papelito: la denuncia de la desigualdad

Opuestas a las concepciones de Luis Rivera están las posiciones de Pepita, autor-a de los artículos de la sección fija “Artículo para damas” en el periódico carlista *El Papelito, periódico para reír y llorar*. Pepita defiende a la mujer católica con ironía al manejar las críticas que suele formular el mismo *Gil Blas* hacia la figura que encarna. Se refiere a sí misma como “fanática e ignorante³²”.

Numerosos artículos abordan los derechos de las mujeres en la esfera pública. En “El derecho de votar”, precisa que las mujeres no necesitan tal derecho porque consiguen imponer sus deseos a sus esposos. Las mujeres tienen un “imperio”, un “reino”, su influencia en el corazón de los hombres. Son los argumentos propios de la “política de las mujeres”, la influencia indirecta en la esfera pública a través de los lazos familiares.

En “Las limitaciones del liberalismo en España: *el ángel del hogar*”, Guadalupe Gómez-Ferrer recuerda las tres etapas del desarrollo del arquetipo del ángel del hogar. En la tercera etapa, que coincide con el periodo que nos ocupa, las misiones de la mujer, en especial la maternidad, se comparan con la carrera profesional de los hombres³³. Sin embargo, la

³¹ PALACIO, Manuel, “La Señora de Gil Blas a la señora del capón”, *Gil Blas*, 22 de julio de 1865, p. 1.

³² Puede que el seudónimo Pepita sea utilizado por el mismo autor que firma por “El Colegial” en *El Papelito*. Algunos artículos de ambos aparecen en *El Cascabel*. Por ejemplo, el n°446 (4 de octubre de 1868) reproduce el texto de PEPITA, “El lujo de los hombres”.

³³ GÓMEZ-FERRER, Guadalupe, “Las limitaciones del liberalismo en España”, in FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo y ORTEGA LÓPEZ, Margarita (ed.), *Antiguo Régimen y liberalismo, homenaje a Miguel Artola*, vol. 3, Madrid, Alianza, UAM, 1995, p. 517.

comparación del papel de las mujeres en la esfera privada con el de los hombres en la esfera pública aparece en la primera mitad del siglo para legitimar la sexualización de los espacios. El tema de la “política de las mujeres” aparece desde los años 1830 y se desarrolla más particularmente en el periodo de reconfiguración del discurso de la domesticidad, en los años 1870, para volver a delimitar el espacio de actuación femenina ante las reivindicaciones generalizadas de la educación y la realidad de una carrera profesional para un determinado grupo social de mujeres³⁴.

En “Igualdad de derechos” en 1869, Pepita comenta el contenido de un manifiesto firmado por 38 ciudadanas parisinas en el diario *L’Opinion Nationale*: “La mujer sufre con la desigualdad de sus derechos en la vida civil, con su esclavitud en el matrimonio y con la anulación de sus derechos en la familia”. Contempla las consecuencias de la igualdad de los sexos, pero el texto propone una especie de vuelco, que consiste en reafirmar las misiones consagradas desde un punto de vista más original al dirigirse a los hombres:

¿Quién las impediría marcharse a su casino cuando vosotros fuerais al vuestro? Si vosotros no cuidáis de la casa, ¿por qué habían de cuidarla ellas? Si vosotros tenéis vicios, ¿con qué lógica se los vedaríais a vuestras esposas? Si sois progresistas verbi gracia, ¿por qué ellas no podrían ser demócratas o socialistas, y armaros una camorra y una insurrección cada minuto? Si vosotros huáis de casa y vuestras esposas no paraban en ella, ¿quién cuidaría de los criados? ¿Quién educaría a los hijos³⁵?

Se alarga la lista que se concluye por una comparación de los vicios masculinos y de las virtudes femeninas. Si bien esta postura reproduce el tópico de la esfera pública peligrosa para la superioridad moral de las mujeres, el registro irónico también denuncia los prejuicios masculinos acerca de las mujeres.

Pepita se opone a la igualdad de los sexos, pero denuncia una situación de desigualdad atacando los comportamientos masculinos. Los esposos son los tiranos de las esposas que las mantienen en la ignorancia

³⁴ El periódico carlista *La Margarita: álbum de las señoras católico-monárquicas* (1871-1872) publicó varios textos sobre el tema: FÁBREGUES, Salvador María de, “La política y la mujer” (23 de abril de 1871); LUZ, Juan de, “Política femenina” (18 de junio de 1871); BIEDMA DE QUADROS, Patrocinio de, “La política de las mujeres” (20 de agosto de 1871).

³⁵ PEPITA, “Igualdad de derechos”, *El Papelito*, 11 de abril de 1869, p. 2.

y critican al mismo tiempo su falta de educación: “Como los fuertes oprimen siempre a los débiles, el hombre nos atribuye defectos de que él nos da constante ejemplo³⁶”. También denuncia la desigualdad profesional, los empleos mal pagados de las mujeres. Tienen que trabajar numerosas horas para ganarse la vida, mientras que las profesiones menos penosas y mejor pagadas están reservadas a los hombres:

En mi concepto, es inútil que la mujer se empeñe en conquistar ciertos derechos. Por más que el mundo dé muchas vueltas, presumo que nunca se llegarán a conceder al bello sexo esos derechos de que usa el sexo feo, con gran placer y delicia suya³⁷.

Aunque la crítica a los vicios masculinos pertenece a un discurso normativo que idealiza las virtudes y la moralidad de las mujeres, la descripción de una relación de fuerza (claramente apunta a la dominación masculina) y la denuncia sistemática de una situación de desigualdad convierten los artículos de Pepita en una aproximación original que no coincide con la retórica tradicional del discurso de la domesticidad.

Quizás podamos ver, en el frecuente desplazamiento de la crítica de las reivindicaciones de nuevos derechos para las mujeres hacia la crítica de los hombres que los defienden, una forma de sancionar a los demócratas y republicanos, de acuerdo con el ideario político del periódico.

El Cascabel: *portavoz de la ideología de la domesticidad*

Los textos de *El Cascabel* defienden posturas cercanas a las de *El Papelito*, aunque el enfoque estricto de la mujer católica no es propio del periódico de Carlos Frontaura en el que los valores católicos se expresan de forma más implícita. *El Cascabel* aparece como un portavoz más ortodoxo del discurso de la domesticidad que el católico-carlista *El Papelito* si tomamos en cuenta el conjunto de los numerosos textos publicados entre 1864 et 1871 que abordan el papel de las mujeres en la sociedad, así como temas afines (el matrimonio, el lujo o la moda)...

La naturaleza de los textos refleja el tipo de literatura sobre las mujeres que se daba entonces (tipos costumbristas, galería de personajes).

³⁶ PEPITA, “¡Sexo engañoso!”, *El Papelito*, 28 de marzo de 1869, p. 3.

³⁷ PEPITA, “La funcionaria”, *El Papelito*, 13 de junio de 1869, p. 2.

Sin embargo, la mayoría de los textos está conformada por artículos de fondo, análisis y recorridos fisiológico-históricos que recuerdan en gran medida el famoso estudio de Severo Catalina *La mujer, Apuntes para un libro* (1857)³⁸.

El periódico defiende la división sexual de las esferas, demuestra una adhesión total con el proyecto doméstico y reafirma los valores y roles de ambos sexos heredados del médico Pierre Roussel, y del escritor Louis-Aimé Martin, o de fray Luis de León en *La perfecta casada*.

La naturaleza femenina se define por la fuerza del sentimiento, la abnegación, las reservas de moralidad. La mujer tiene la debilidad del niño y la perfección del ángel³⁹. La cualidad principal de la mujer es el pudor y el recato que protegen contra el lujo.

El periódico insiste mucho en los gastos provocados por las malas inclinaciones femeninas y en el talento para ahorrar. Denuncia a la mujer burguesa mantenida por su marido que deja de coser sus prendas y de velar por la administración del hogar para darse a las visitas, los espectáculos, los paseos y las reuniones. Avisa el periódico: una mujer ociosa provoca el desorden en la familia⁴⁰.

Las estrategias de la apariencia no es un tema recurrente, sin embargo, en “La ciencia de las mujeres”, El Colegial, colaborador de *El Papelito*, denuncia “las vanas exterioridades [sic]”, la ostentación de la belleza y de los artificios que no son nada en comparación con las verdaderas virtudes, las del corazón. Los amores nacidos de la fascinación por la apariencia no duran y se recomienda a las mujeres la modestia (recogimiento y recato). Los hombres siempre aparecen como los culpables de la caída de las mujeres, de las desavenencias del matrimonio y la idealización del papel de la esposa se acompaña de un discurso sobre las responsabilidades masculinas en la familia⁴¹.

Algunos textos contemplan de forma precisa la oposición entre las esferas privada y pública. Al respecto, el artículo emblemático es “Lo

³⁸ CATALINA, Severo, *La mujer*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968. La obra conoció diez ediciones sucesivas hasta 1908. Ver SIMÓN PALMER, M.^a Carmen, “La mujer en el siglo XIX: notas bibliográficas”, *Cuadernos Bibliográficos*, n.º31, 1974, p. 144.

³⁹ “El Hombre que pega a su mujer”, *El Cascabel*, 17 de julio de 1866, p. 1.

⁴⁰ FRONTAURA, Carlos, “La mujer ociosa”, *El Cascabel*, 10 de agosto de 1867, p. 1.

⁴¹ EL COLEGIAL, “La ciencia de las mujeres”, *El Cascabel*, 16 de junio de 1867, p. 1.

que debe ser la mujer”, con una crítica acérrima de la participación de las mujeres en la vida política. El articulista resume, radicalizándolos, todos los aspectos del discurso de la domesticidad. Las mujeres médicos, abogadas, diputadas o soldados son aberrantes hipótesis. Llama la atención, en este caso como en muchos otros en aquella época de debate, ver cómo las articulaciones sexo/género en tanto que definición normativa de un conjunto de misiones sociales distintivas y exclusivas ya se formulan de forma muy precisa:

De algún tiempo a esta parte las mujeres muestran un afán terrible por renegar de su sexo, y echar sobre sus débiles hombros las tareas que hasta ahora han pesado sobre los hombres [...]. Si Vds quieren dedicarse a las tareas propias del sexo feo, dejarán Vds de ser mujeres y no llegarán a ser hombres. Es decir, lograrán convertirse en unos seres que yo no sabría cómo clasificar. La familia entonces será formada por dos hombres de distinto sexo⁴².

La participación política de las mujeres está ridiculizada o eclipsada por el tema de la “política de las mujeres”, su influencia en el seno de la familia, calificada de “tiranía” para demostrar su fuerza:

Guerras internacionales o civiles, alianzas entre los pueblos u ocios de raza, triunfos populares o calumnias de familia, en el fondo puede observarse que las acciones de los hombres no son nunca más que la manifestación exterior de la secreta voluntad de las mujeres [...]. Es verdad que en 1848 algunas mujeres quisieron abdicar su poder pidiendo derechos políticos; pero éstas no conocían sus intereses, porque desde el momento en que las mujeres fueran generalas, magistradas, ministras o senadoras, se rebajarían al nivel de los hombres⁴³.

En este texto, la sustitución del término “influencia” por el término “poder” permite introducir un mecanismo de confrontación en el que la conquista de nuevos derechos se asimila a una regresión. En otro texto, el tema de la política de las mujeres se asocia con las recomendaciones habituales sobre las virtudes femeninas y los excesivos gastos:

⁴² “Lo que debe ser la mujer”, *El Cascabel*, 27 de diciembre de 1868, p. 1.

⁴³ “La política de las mujeres”, *El Cascabel*, 7 de julio de 1866, p. 1.

Ellas pueden [...] sin salir de su casa, sin escribir, sin hacer manifestaciones públicas, cumpliendo con todos sus deberes de esposas, de madres y de cristianas, contribuir poderosamente a la grandeza de la nación española⁴⁴.

Algunos textos, sin embargo, saludan la entrada de las mujeres en el espacio público. Es el caso de “Mujeres públicas” de Ricardo Sepúlveda. Ofrece una visión inversa de la mujer política varonil, transgresora del orden familiar y por ende condenada al temible celibato, al erotizar a la figura de la mujer política a partir del trillado juego de palabras sobre las mujeres públicas. La lectura de Sepúlveda no se ciñe a los tradicionales argumentos en contra de la transgresora de los valores familiares, pero tampoco es una defensa de la actuación de las mujeres desde la igualdad de derechos⁴⁵. En “La mujer médico”, el articulista Timoteo Trim, comenta una conferencia del médico inglés Mary Walker interrumpida por una asamblea masculina. La aceptación de la actividad profesional se contempla desde una ambigua postura:

La idea de enseñar a las mujeres el arte de cuidar a los enfermos, debía ocurrirle a mistress Mary Walker. Nadie turbaría sus conferencias si alrededor de su cátedra agrupaba una porción de caras bonitas. Cualquiera que sea la especialidad que profese, yo me prosterno ante su abnegación y su ciencia. El traje no es para mí objeto de burla. Antes al contrario: los hombres más viriles, los orientales, han adoptado el traje talar, con faldas visten los magistrados para hacer justicia, los abogados para defender a la viuda y al huérfano, los alumnos cuando reciben su toga y los profesores cuando se la confieren, y por último, los sacerdotes católicos, en el ejercicio de su santo magisterio. ¿Por qué, pues, hemos de despreciar e intimidar a ese doctor de largos cabellos rubios, de voz dulce y persuasiva, y de ojos azules llenos de ternura, por la única razón de que su traje se halla ajustado al cuerpo y guarnecido de encajes⁴⁶?

⁴⁴ “Las mujeres”, *El Cascabel*, 8 de noviembre de 1868, p. 1.

⁴⁵ SEPÚLVEDA, Ricardo, “Mujeres públicas”, *El Cascabel*, 19 de noviembre de 1868, p. 2.

⁴⁶ TRIM, Timoteo, “La mujer médico”, *El Cascabel*, 9 de junio de 1867, p. 1. Las informaciones sobre las mujeres médicas extranjeras aparecieron en la prensa médica española a partir de 1850. *El Siglo Médico* de 1866 hace el retrato de la inglesa Mary Walker y alaba sus méritos personales, ver ÁLVAREZ RICART, M.^a del Carmen, *La mujer como profesional de la medicina en la España del siglo XIX*, Madrid, Anthropos, 1988, p. 67.

Vemos a través de estos dos ejemplos que las pocas defensas de una participación de las mujeres en la esfera pública, en ámbitos entonces inconcebibles como la política o determinadas profesiones, se hacen en gran parte mediante una mirada masculina que no deja de referirse a una naturaleza femenina agradable, en un marco que vuelve a afirmar los estereotipos de género que constituyen el crisol de la ideología de la domesticidad, la naturaleza reproductiva de las mujeres, y su necesaria juventud y belleza para garantizar el destino de dicha naturaleza.

A pesar de algunas perspectivas que permiten verbalizar el universo de los posibles, *El Cascabel*, en el periodo que nos interesa, defiende, de forma más bien radical, una visión esencialista de las mujeres. Por ende, no es de extrañar que, a pesar del posicionamiento apolítico del periódico, C. Frontaura se decantara por una posterior defensa de la Restauración. El trasfondo conservador salta a la vista cuando se aborda el rol de las mujeres en la sociedad. Quizás este sesgo nos permita entender que el lectorado del periódico posiblemente era más femenino que en el caso de los dos periódicos anteriores.

Conclusión

A través de este breve recorrido, que solo pretende valorar la aportación del estudio de la prensa satírica, en pleno auge, en el conocimiento del intenso debate público sobre las mujeres y la sociedad en el siglo XIX, vemos que los propios medios para mofar la salida de las mujeres de su reservada esfera se agotan. Ya no encontramos la pasión satírica con la que se atacaba a la mujer de Letras, primera transgresora del orden burgués en la primera mitad del siglo⁴⁷.

Hace falta recalcar también que la naturaleza de los textos en los periódicos influye en el contenido: retrato costumbrista, composiciones poéticas, serie dialogada, ficciones *ad hoc* o artículos analíticos no recurren a las mismas herramientas ni pertenecen a una misma tradición satírica.

Si nos centramos en la categoría de artículos analíticos, comprobamos una pluralidad de posiciones que no siempre encajan perfectamente con el credo político del periódico. En el caso de *Gil Blas*, hemos recalado los tres textos de 1867 de defensa sin condiciones de la

⁴⁷ MORNAT, Isabelle, *Femmes en images. La caricature de mœurs espagnole au XIX^e siècle*, Estrasburgo, Presses Universitaires de Strasbourg, 2016, p. 102-107.

emancipación de las mujeres escritos por Luis Rivera. Aunque el periódico en su conjunto no siempre refleja semejante aproximación, esta defensa parece propia de un medio republicano, antimonárquico y anticatólico. La comparación entre *El Papelito* y *El Cascabel* brinda resultados más sorprendentes, siendo el periódico de Carlos Frontaura más cercano a la ideología de la domesticidad, mientras que el periódico carlista ofrece una visión mucho más matizada y comparte al final con *Gil Blas* la defensa de la mujer trabajadora. Lo cual permite comprobar que, en el determinado contexto de reconfiguración del discurso de la domesticidad, la prensa satírica sí puede ser un espacio alternativo en el haz de discursos convergentes que sostienen la división sexual de las esferas y el modelo del ángel del hogar.

Por lo demás, vemos que el debate sobre la emancipación de las mujeres y la adquisición de nuevos derechos es una batalla eminentemente discursiva. En efecto, desde la idea de emancipación hasta la de “la política de las mujeres” pasando por el sentido descalificador de la mujer pública, se trata de conquistar espacios de significación, de apropiarse de las palabras desde la igualdad. Quizás sea el privilegio de la prensa, en su temporalidad y formato propio, el ser el lugar idóneo para librar esta batalla en el siglo XIX.

Bibliografía

Fuentes hemerográficas

_____, “La política de las mujeres”, *El Cascabel*, 7 de julio de 1866, p. 1.

_____, “El Hombre que pega a su mujer”, *El Cascabel*, 17 de julio de 1866, p. 1.

_____, “Las mujeres”, *El Cascabel*, 8 de noviembre de 1868, p. 1.

_____, “Lo que debe ser la mujer”, *El Cascabel*, 27 de diciembre de 1868, p. 1.

ARMIÑANO DE CUESTA, Robustiana, “Educación de la mujer”, *La Moda Elegante*, 22 de septiembre de 1869, p. 278.

EL COLEGIAL, “La ciencia de las mujeres”, *El Cascabel*, 16 de junio de 1867, p. 1.

FRONTAURA, Carlos, “La mujer ociosa”, *El Cascabel*, 10 de agosto de 1867, p. 1.

GIMENO DE FLAQUER, M.^a de la Concepción, “No hay sexo débil”, *La Moda Elegante Ilustrada*, 22 de junio de 1874, p. 188.

PÉREZ, Carolina, “La mujer en la democracia”, *La Ilustración Republicana Federal*, 28 de marzo de 1872, p. 104-105.

PALACIO, Manuel, “La Señora de Gil Blas a la señora del capón”, *Gil Blas*, 22 de julio de 1865, p. 1.

PÉREZ, Gil, “Reflexiones tristes”, *Gil Blas*, 11 de septiembre de 1867, p. 2.

PEPITA, “Igualdad de derechos”, *El Papelito*, 11 de abril de 1869, p. 2.

PEPITA, “¡Sexo engañador!”, *El Papelito*, 28 de marzo de 1869, p. 3.

PEPITA, “La funcionaria”, *El Papelito*, 13 de junio de 1869, p. 2.

PIRALA, A., “De la influencia é [sic] instrucción de la mujer”, *La Moda Elegante Ilustrada*, 30 de abril de 1873, p. 126.

RIVERA, Luis, “Lo que corre por ahí”, *Gil Blas*, 6 de junio de 1867, p. 1

RIVERA, Luis, “Lo que corre por ahí”, *Gil Blas*, 27 de junio de 1867, p. 1.

RIVERA, Luis, “Lo que corre por ahí”, *Gil Blas*, 16 de octubre de 1867, p. 1.

SINUÉS DE MARCO, M.^a del Pilar, “El valor en la mujer”, *La Moda Elegante*, 14 de febrero de 1869, p. 46.

SEPÚLVEDA, Ricardo, “Mujeres públicas”, *El Cascabel*, 19 de noviembre de 1868, p. 2.

TRIM, Timoteo, “La mujer médico”, *El Cascabel*, 9 de junio de 1867, p. 1

Referencias científicas

ABOAL LÓPEZ, María, “Reflejo y construcción de la mujer decimonónica en ‘La ilustración española y americana’”, *Comunicación y género*, vol. 2, n°1, 2019, p. 65-86.

BOZAL, Valeriano, *La ilustración gráfica del s. XIX en España*, Madrid, Comunicación, 1979.

CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier, “Un modelo de mujer en la prensa del Trienio Liberal: análisis a través del *Periódico de las Damas*”, *El Argonauta español*, n°11, 2014. Consultado el 26 de septiembre de 2019 <<http://journals.openedition.org/argonauta/2062>>; DOI: 10.4000/argonauta.2062.

CHECA GODOY, Antonio, “Auge y crisis de la prensa satírica española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)”, *El Argonauta español*, n°13, 2016. Consultado el 27 de septiembre de 2019 <<http://journals.openedition.org/argonauta/2335>>; DOI: 10.4000/argonauta.2335.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, “Mujeres ‘radicales’: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”, *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, Asociación de Historia contemporánea, Marcial Pons, n°60, 2005, p. 15-43.

GÓMEZ-FERRER, Guadalupe, “Las limitaciones del liberalismo en España”, in FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo y ORTEGA LÓPEZ, Margarita (ed.), *Antiguo Régimen y liberalismo, homenaje a Miguel Artola*, vol. 3, Madrid, Alianza, UAM, 1995, p. 515-532.

JAGOE, Catherine, BLANCO, Alda y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cristina, *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria, 1998.

LAGUNA PLATERO, Antonio y MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu, “La eclosión de la prensa satírica en España (1868-1874)”, *El Argonauta español*, nº15, 2018. Consultado el 27 de septiembre de 2019 <<http://journals.openedition.org/argonauta/3077>>; DOI: 10.4000/argonauta.3077.

MATILLA, Jesús y FRAX, Esperanza, “El siglo XIX”, in ORTEGA LÓPEZ, Margarita (dir.), *Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1995, p. 57-176.

MORNAT, Isabelle, *Femmes en images. La caricature de mœurs espagnole au XIX^e siècle*, Strasbourg, Presses Universitaires de Strasbourg, 2016.

PALENQUE, Marta, “Carlos Frontaura, escritor y periodista: *El Cascabel*”, in ORTEGA, Marie-Linda (ed.), *Escribir en España entre 1840 y 1876*, Madrid, Visor Libros, 2002, p. 163-200.

PERINAT, Adolfo y MARRADES, María Isabel, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

PLANTÉ, Christine y THÉRENTY, Marie-Ève, “‘Séparatisme’ médiatiques 2 : identités de genre”, in KALIFA, Dominique, RÉGNIER, Philippe, THÉRENTY, Marie-Ève y VAILLANT, Alain (dir.), *La civilisation du journal. Une histoire culturelle et littéraire de la presse française au XIX^e siècle*, Paris, Nouveau Monde éditions, 2011, p. 1443-1465.

ROIG CASTELLANOS, Mercedes, *La mujer y la prensa: desde el siglo XVII a nuestros días*, Madrid, La autora, D.L., 1977.

SEOANE, M^a Cruz, *Historia del periodismo en España. 2. El siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983.